



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., once (11) de abril dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2022-00052-00
Demandante: Click Mail S.A.S.
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial, sin embargo, **el link aportado por la DIAN que supuestamente contendría los antecedentes administrativos se encuentra vacío**, por tanto, **REQUIERASE** a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que en el término de 5 días, contados desde la notificación por estados de este proveído, allegue los antecedentes administrativos del proceso de la referencia, so pena de dar aplicación a la sanción dispuestas en el artículo 175 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8dd82ccd22fc61979c7346c59067495ab1a48232d55a8a238708c3e7f52f0385

Documento generado en 11/04/2023 12:28:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>